

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66****DAGANZO**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Alcaldía-Presidencia, en fecha 1 de julio de 2010, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha dictado el siguiente decreto:

- Estando prevista mi ausencia del municipio durante el período comprendido entre los días 23 de julio al 13 de agosto, ambos inclusive; de acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, me sustituirá en la totalidad de mis funciones la tercera teniente de alcalde, doña Consuelo Vidarte Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo, a 13 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Nicolás Pinedo Rozalén.

(03/29.698/10)